



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3270

FECHA DE SANCION: 3 de Octubre de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3137
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14672/22.-

VISTO:

El expediente letra D-14672/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva Convenio entre el Ente Nacional de Comunicaciones y la Municipalidad de Villa Gesell; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 22 de Septiembre del corriente se celebró un convenio entre el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Municipio de Villa Gesell,

Que, mediante Resolución 448/2021 de fecha 19 de abril de 2021 se aprobó el PROGRAMA CONECTANDO CON VOS.

Que, la finalidad del PROGRAMA es promover la participación e integración social de los sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social y económica, ampliar y potenciar el campo de prácticas de los destinatarios así como el fortalecimiento de sus actividades laborales, educativas y culturales, facilitar la inclusión de la población destinataria en las redes y espacios de socialización que se han desarrollado mediante las nuevas tecnologías, mejorar el acceso a las tecnologías digitales de los sectores pertenecientes a la población destinataria, democratizar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.

Que, el programa está destinado a aquellas personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo, personas inscriptas en el régimen de Monotributo, jubiladas, pensionadas o trabajadoras en relación de dependencia que reciban una remuneración bruta menor o igual a 2 Salarios Mínimos Vitales y Móviles, personas que reciban el seguro de desempleo, personas incorporadas en el régimen de seguridad social para empleados de casas particulares (Ley N° 26.844), aquellas que reciban una beca Progresar, quienes se encuentren desocupadas o que se desempeñen en la economía informal, personas beneficiarias de programas sociales, también clubes de Barrio y de Pueblo registrados, Asociaciones de Bomberos Voluntarios registrados, Entidades de bien público como asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias sin fines de lucro con reconocimiento municipal, inscriptas ante el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), personas beneficiarias del programa Conectar Igualdad, Habitantes de barrios populares inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), Jóvenes entre 15 y 25 años de edad incluidos en programas nacionales, provinciales o municipales de apoyo educativo o revinculación educativa. Los programas pueden ser de nivel medio, escuela para adultos, terciaria, universitaria u otra de gestión estatal, Jóvenes entre 15 y 25 años de edad inscriptos en escuelas de formación laboral o de cursos de capacitación laboral o de oficios acreditados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jóvenes entre 15 y 25 años de edad beneficiarios de los Programas de promoción de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jóvenes entre 15 y 25 años de edad que participen de proyectos culturales,



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3270


deportivos, sociales, entre otros, impulsados por el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales o Municipales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalídese el convenio celebrado entre el Ente Nacional de Comunicaciones y la Municipalidad de Villa Gesell, con el objeto de proporcionar a EL MUNICIPIO el número de DOSCIENTAS QUINCE (215) TABLETS las que serán entregadas a quienes resulten beneficiarios del PROGRAMA, registrado bajo número 640 2022.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.


Marcela A. Escobar
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myriam Oillataguerre
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de octubre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendencia Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de octubre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA (3270)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

